

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 336/19**  
**Rivera, 03 de Diciembre del 2019.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

**AVISO:**

Se comunica a la población en general, en especial a los interesados en el llamado para concurso abierto de oposición y méritos para ocupar cargos de Agente - Sub Escalafón Ejecutivo — N° de llamado 04-029-L08/19; que la Jefatura de Policía de Rivera, excepcionalmente a partir del día 18 de noviembre y hasta nuevo aviso, dispondrá de servicios en sección Tesorería y Policía Científica en el horario comprendido de 08:00 a 18:00, a efectos de cubrir la demanda de solicitudes de certificados de buena conducta, haciendo saber que no se recepcionarán carpetas sin la documentación de carácter excluyente exigida en la página Ministerial.

**AMP. CDO. 335/19 - ABIGEATO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el abigeato de un caballo pelo tordillo, raza cruza percherón, de un campo en Paraje Curticeiras, donde efectivos de Seccional Novena, intervinieron a **un masculino de 28 años de edad**, logrando recuperar en la finca de éste el equino hurtado. Derivado a Seccional Segunda para continuar con las actuaciones; fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagados por el hecho que se investiga.

Conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia en la pasada jornada, el magistrado dispuso:

**“CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ABIGEATO A LA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”.**

**ABIGEATO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el abigeato de **dos yeguas**, de un campo en Paraje Picada de Mora, denunciado el pasado 16/09/2019, las cuales fueron recuperadas por personal del Departamento de Seguridad Rural, y identificado a **dos personas del sexo masculino de 33 años de edad**, y recuperado los equinos el pasado 18/09/2019, en barrio Mandubí.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, en la oportunidad, para ser indagado por el hecho que se investiga, quedaron en calidad de emplazados.

En la fecha se presentaron en la Sede Judicial, y finalizada la instancia el Magistrado dispuso:

**“CONDÉNASE A LOS IMPUTADOS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE ABIGEATO A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, Y LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA: A- RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO, B- QUEDAR SUJETOS A LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O. S. L. A., DEBIENDO CUMPLIR EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESA ENTIDAD DETERMINE”.**

#### **AMP. CDO. 335/19 - HURTO – FORMALIZACIONES:**

Relacionado con la detención llevada adelante por efectivos del **P. A. D. O.** (Programa de Alta Dedicación Operativa), en predios de **A. F. E.**, de **dos masculinos de 19 y 22 años de edad**, quienes poseían en su poder **dos garrafas de gas**, las cuales habían sido **sustraídas momentos antes de un tráiler ubicado en calle Fructuoso Rivera y Florencio Sánchez**. Derivados a Seccional Primera, para continuar con las actuaciones, fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagados por el hecho que se investiga.

Conducidos ante la Sede Judicial, y culminada la instancia, en la pasada jornada el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE AMBOS MASCULINOS, A LOS QUE LA FISCALÍA LES TIPIFICÓ: LA AUTORÍA DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN.**

**ASIMISMO SE INFORMA QUE EL PROCESO ABREVIADO SE DICTÓ SENTENCIA DONDE SE DISPUSO: “CONDENASE A LOS MISMOS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”.**

#### **TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO. FORMALIZACIÓN.**

Relacionado al hecho ocurrido en la noche del pasado **07/07/2019**, en la intersección de calles **CELEDONIO ROJAS Y M. MELENDEZ**, en BARRIO VILLA SONIA, donde **personal Policial que realizaba servicio por Art. 222**, junto a personal de la Inspección General de la I.D.R., interceptaron a un **vehículo marca CHEVROLET, modelo VECTRA, color GRIS, matrícula brasileña COH3419**, conducido por un masculino de 23 años, quien llevaba como acompañante a otro masculino que se dio a la fuga pie a tierra, sin lograr los efectivos actuantes su detención; luego de realizar la inspección correspondiente al indagado y al vehículo, incautaron dentro de la guantera, **un Revólver calibre 38, marca SMITH & WESSON**; con cachas de madera, conteniendo en su interior dos municiones; por lo que se derivó el procedimiento a Seccional Décima y se enteró a la Fiscalía de turno que dispuso: **“DECLARACIÓN BAJO ACTA DEL INDAGADO, DE LOS POLICÍAS APREHENSORES, EL INDAGADO QUEDA EMPLAZADO SIN FECHA, SE INCAUTE EL ARMA, SE LA ENVIÉ A BALÍSTICA PARA CORROBORAR QUE NO ESTUVIERA INVOLUCRADO EN ALGÚN OTRO EVENTO, CIENTÍFICA HAGA RELEVAMIENTO Y SE ENTERE A JUEZ DE ADUANA.**

En la jornada de ayer; el indagado fue citado a la Sede Judicial y el Magistrado de turno dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, POR LO CUAL LA FISCALÍA LES TIPIFICÓ UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO EN CALIDAD DE AUTOR.**

**Y POR RESOLUCIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SE DISPUSO: LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO A SU RESPECTO IMPONIÉNDOSELE AL IMPUTADO LAS SIGUIENTES CONDICIONES POR EL PLAZO DE 180 DÍAS: 1) EL DEBER DE**

**FIJAR DOMICILIO. 2) DEBERÁ ABONAR EL EQUIVALENTE A 10 UR, AL DÍA DE LA FECHA, ESTO ES LA SUMA DE \$ 11.930.**

**HURTO:**

Del patio de una finca en calle **Minuano, Barrio Misiones**, hurtaron **una bicicleta tipo Montaña, rodado 26, color rojo.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

De un Almacén en calle Justo Lameira, Barrio Rivera Chico, hurtaron **comestibles, y productos de limpieza varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

Desde calle Guido Machado Brum, próximo al Puente Paso de Castro, hurtaron **quinientos metros de cable**, del Alumbrado Público, de la Intendencia Departamental de Rivera.

Trabajan, Fiscalía de Turno, y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO.**

De una chacra ubicada en **Ruta 5, km 495**, hurtaron **30 metros de cables** trifásico bajo plástico, avaluados en \$U 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos).

Trabajan, Fiscalía de Turno, y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO.**

En la noche de ayer, hurtaron un Auto marca **VOLKSWAGEN, modelo GOL, de color GRIS, matrícula FRD 6971**, que había sido dejado estacionado en calle **Lavalleja esquina Joaquín Suárez**, barrio Centro.

Trabajan, Fiscalía de Turno, y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO.**

De una finca ubicada en calle **Ceballos casi Cuaró**, en barrio Rivera Chico, hurtaron un **Televisor marca Sony, de 32 pulgadas; y un Mixer de triturar alimentos.**

Trabajan, Fiscalía de Turno, y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO.**

Del interior de un **automóvil marca Chevrolet , modelo corsa , color blanco**, que había sido dejado estacionado en calle **Faustino Carámbula casi Jeremías de Melo**, en barrio Rivera Chico, hurtaron un **Gato Hidráulico, color rojo.**

Trabajan, Fiscalía de Turno, y personal de la División Territorial N° 1.

**RAPIÑA.**

En la pasada madrugada, momentos en que **un masculino de 23 años**, caminaba por **Bvr. Bernabé Rivera**, al llegar próximo a la intersección con calle Avelino Miranda, **fue sorprendido por un masculino desconocido**, quien lo toma por el cuello y mediante

amenazas **le sustrae un Celular marca SAMSUNG, modelo J2 COORE, color negro;** avaluado en aproximadamente \$ 8000 (ocho mil pesos uruguayos).

Trabajan, Fiscalía de Turno, y personal de la División Territorial N° 1.

**OPERATIVO P. A. D. O:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.